

Edición N° 04



# Boletín

## Informativo

Elecciones  
Municipales 2022



# BOLETÍN INFORMATIVO DEL 05 AL 11 DE SEPTIEMBRE



1. Partidos Políticos y Alianzas de Partidos Políticos presentan constituciones e Estatutos Municipales 2022



2. CSEI presenta a los Consejos Municipales Departamentales y Regionales



3. Cronograma periódico para realizar denuncias de Comités y sus miembros electorales



4. ¿Cómo ocurre el proceso de constitución en Montepuez?



5. Atención en la Verificación Electoral en línea



6. Principales actividades de los Municipales Montepuez 2022

# Partidos Políticos y Alianzas de Partidos Políticos presentan candidaturas a Elecciones Municipales 2022



Los Partidos Políticos y Alianzas de Partidos Políticos que participan en las Elecciones Municipales 2022, han entregado al Consejo Supremo Electoral (CSE) de Nicaragua, de manera efectiva del 02 al 05 de septiembre, sus listas de candidaturas a Alcaldes o Alcaldesas, Vicealcaldes o Vicealcaldesas y Consejales de los 152 Municipios del país.

Toda esta, en cumplimiento con la actividad número 5 del Calendario Electoral y con lo establecido en la Constitución Política de la República de Nicaragua y la Ley No. 331, Ley Electoral.



## Equidad y Alternancia

El CSE ha garantizado la equidad de género en la presentabilidad de los candidaturas, exigiendo rigurosamente que se aplique el concepto de alternancia, donde el cincuenta por ciento (50 %) deben ser mujeres y el otro cincuenta por ciento (50 %) deben ser hombres.

Por primera vez en la historia democrática de Nicaragua, este próximo 08 de noviembre, los estudiantes y estudiantas elegidos en un total de 182 municipios, a 77 Alcaldías y 77 Municipalidades, 76 Alcaldes y 76 Municipalidades.

Además, las y los nicaragüenses volverán, además, por 8,770 Concejos Municipales entre propietarios y suplentes, lo que implica que en total serán 8,078 cargos públicos a elegir en el país.



## Periodo de subsanación, renunciación y sustitución

Este Poder Electoral ha procedido a verificar si los postulantes y postuladoras presentados por las organizaciones políticas cumplen con los requisitos de la Ley. Por tanto, del 07 al 13 de septiembre, se ha cumplido el periodo de subsanación, renunciación y sustitución de las candidaturas, lo que desarrolla la actividad número 07 del Calendario Electoral.

En consecuencia, el 13 de septiembre, se procederá al cumplimiento de la actividad número 08, que establece la publicación provisional de las candidaturas de los TCC municipales del territorio circunscripción.



# CSE juramenta a los Consejos Electorales Departamentales y Regionales



Las autoridades del Consejo Supremo Electoral (CSE) de Nicaragua, realizaron el 27 de septiembre del presente año, la juramentación de los y las integrantes de los Consejos Electorales Departamentales y Regionales, en cumplimiento a la actividad número 10 del Calendario Electoral.

Los juramentados a partir de esa fecha tomarán posesión de sus cargos, para los Comités Electorales Municipales del próximo 08 de noviembre, según lo establecido en la Constitución Política de la República de Nicaragua y en el artículo 10 de la Ley No. 383, Ley Electoral.

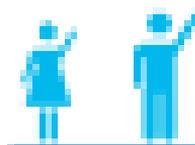


Por su parte, la magistrada presidenta, Brenda Rocha Chacón, en su pronunciamiento destacó que “en definitiva cumple lo mandado por nuestra Constitución Política y nuestras leyes en nuestro principal horizonte”. Además, expresó que es prioridad el desarrollo de este proceso “en un clima de Paz, Tranquilidad, Justicia, Tolerancia y Comercio Pacífico, en todos y cada uno de los Municipios”.

## Destacado cumplimiento en equidad de género y alternancia

Este Poder Electoral, garantiza que durante las Elecciones Municipales 2022, se cumple con la equidad de género a través del concepto de alternancia a como lo establecen las leyes de nuestro país, siendo relevante en la región por el amplio protagonismo que se le otorga a las mujeres, en los procesos electorales y democráticos en Nicaragua.

“Es un orgullo que Nicaragua continúe dando ejemplo en América Latina y a nivel mundial” por promover y garantizar “la participación equitativa de las mujeres en todos los espacios e instancias de las instituciones y organismos electorales”, remarcó la Jefe del Poder Electoral.





En esta sesión, para los Colegios Electorales Departamentales y Regionales que son impares (17), la juramentación y toma de posesión fue del 50% por género (50 %) más una presidente por mujeres, es decir, 8 mujeres como presidentas y 8 hombres como presidentes, de tal manera que de un total de 57 cargos propietarios, 28 están siendo integrados por mujeres y 29 por hombres.

Asimismo, la directora Brenda Pineda Chaves, destacó que partir de la respectiva juramentación y toma de posesión, tienen la responsabilidad de salvaguardar la soberanía del pueblo, de defender al agente al sufragio con plena autodeterminación conforme nuestra Constitución Política, así como proteger y salvaguardar nuestra independencia según lo a la Ley de manera estricta.

# Concluye periodo para realizar Cambio de Domicilio y se cierra Padrón Electoral



En cumplimiento con la actividad número 27 del Calendario Electoral para las Elecciones Municipales 2022, el Consejo Supremo Electoral, garantiza el periodo establecido para que los ciudadanos y ciudadanas inscriptos realicen Cambio de Domicilio, finalizando el día 07 de septiembre del 2022.

En consecuencia, en esa misma fecha, se procedió también a realizar el cierre del Padrón Electoral, en cumplimiento con la actividad número 28 del Calendario Electoral y el artículo 62 de la Ley No. 201, Ley Electoral.



Alrededor del uso de las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), este Poder del Estado, facilitó a los y las nicaragüenses el novedoso sistema de Cambio de Domicilio en Línea, que de manera permanente se mantiene al servicio de quienes requieren este trámite, desde cualquier parte del país con acceso a internet.

En total el CSE recibió 87,181 solicitudes de trámites de Cambio de Domicilio, para que los ciudadanas y ciudadanos cuenten con el Cambio de Ubicación correspondiente a la dirección en la que habitan actualmente, y ejerzan su Derecho al Voto de manera oportuna.

Este año electoral, realinea que la Verificación Ciudadana en Línea para realizar la consulta del Cambio de Ubicación donde correspondiere votar, estará habilitada de manera permanente, hasta el 08 de noviembre próximo, día en que los nicaragüenses elegirán los cargos de Alcaldes, Alcaldesas, Vicealcaldes y Vicealcaldesas Municipales, miembros de los Concejos Municipales propietarios y suplentes, con sus respectivos y respectivas suplentes por circunscripción municipal, en las 152 localidades de Nicaragua.



# ¿Cómo avanza el proceso de cedulaación en Nicaragua?

El Consejo Supremo Electoral de Nicaragua, durante el periodo del 01 de enero al 09 de septiembre del 2023, ha garantizado el efectivo desarrollo del proceso de cedulaación con nuevos formatos, para las ciudadanías y ciudadanías nicaragüenses, logrando efectuar un total de 481,736 trámites.

Beneficiarios por primera vez



96,285

Renovaciones



163,103

Registros



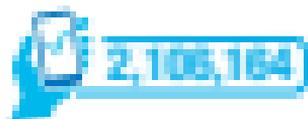
201,736

## Avances en la Verificación Ciudadana en Línea



En un hito histórico de los procesos electorales de Nicaragua, el Consejo Supremo Electoral (CSE), habilitó de manera permanente el Sistema de Verificación Ciudadana en Línea, haciendo uso de las nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

En este sentido, desde el 18 de agosto del presente año cuando se habilitó el sistema, hasta el 08 de septiembre, se han realizado en total 2,105,164 consultas de Verificación Ciudadana en Línea.



# Cómo verificarse en Línea

1. Ingresa a la página web del Consejo Supremo Electoral: [www.cse.gob.gt](http://www.cse.gob.gt)
2. Selecciona el Menú "ELECCIONES" y elige la opción "VERIFICACIÓN EN LÍNEA"
3. Ingresa tu número de Cédula de Identidad y Código de Tarjeta
4. Una vez realizada la Consulta, su Verificación ha sido exitosa



Este novedoso sistema sencillo y garantizado que los ciudadanos y ciudadanas costarricenses, tengan un acceso óptimo para la consulta de la información y utilización de su Centro de Votación, donde podrán ejercer su Derecho al Voto en las Elecciones Municipales 2020, a realizarse el próximo 02 de noviembre.

El Consejo Supremo Electoral, promoviendo una amplia participación para los Comités Municipales 2020, confirma que la Verificación Ciudadana en Línea, estará habilitada de manera permanente, hasta el 02 de noviembre próximo, día en que los costarricenses ejercerán su derecho al voto de manera Libre, Justa y Transparente.



# Próximas actividades de las Elecciones Municipales 2022

El Consejo Supremo Electoral (CSE) de Nicaragua, en cumplimiento con la Constitución Política de Nicaragua y la Ley No. 321, Ley Electoral, se encuentra en permanente cumplimiento de las actividades establecidas en el Calendario Electoral para los Comicios Electorales 2022 a realizarse el 05 de noviembre próximo.



## **Del 07 al 13 de septiembre**

Periodo de inscripción, renuncias y sustitución de candidatos y candidatas a Alcaldes o Alcaldesas, Vicealcaldes o Vicealcaldesas y Concejales de cada Municipio.



## **13 de septiembre**

Publicación del Reglamento de Elección Electoral.



## **13 de septiembre**

Publicación Provisional de candidatos y candidatas a Alcaldes o Alcaldesas, Vicealcaldes o Vicealcaldesas y Concejales de cada Municipio.



### Del 08 al 13 de septiembre

Presentación de Tesis por parte de los Representantes Legales de las Partidas Políticas a integrantes de los Consejos Electorales Municipales.



### Del 14 al 16 de septiembre

Período de impugnaciones de candidatos y candidatas a Asambleas o Asambleas, Delegaciones o Delegaciones y Consejos de cada Municipio.





**CSE**

Center for Strategic and  
International Studies

